PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta, Septiembre de 2022

Señor
BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
SUPERVISOR CONTRATO No. . 9118-00002
DINAMIZADOR ECCL
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Septiembre del año 2022

Referencia: No. 9118-00002 de 2022

Ramón David Villa Ricardo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.559.673 de Corozal, en mi calidad de Contratista del SENA, en Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes de Septiembre objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la la suma de CATORCE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($14.053.883). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Cuatro pagos iguales por los meses de mayo a agosto de 2022 por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.123.085) cada uno y b) Un último pago en el mes de septiembre de 2022 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($1.561.543).

Plazo: Será hasta el 16 de septiembre de 2022.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para elproceso “Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales” en la especialidad de ACORDEON.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar el desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los	Sin acciones realizadas para este mes debido a que se aplican 35 evaluaciones asi como tambien las revisiones de pruebas de desempeño y producto al	No se evidencia

	lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	igual que pruebas de Oportunidad.	
2	Participar en la transferencia de conocimientos a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Sin acciones realizadas para este mes. Hasta la fecha No ha realizado la reunión mensual.	No se evidencia
3	Apoyar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado	Sin acciones realizadas para este mes debido a que la construccion de insrumentos de aplicación (Bateria) fue finalizada	No se evidencia
4	Apoyar en la realización de mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales presenciales o 35 virtuales promedio mes en ejecución del contrato.	Se realiza prueba de conocimiento para 35 candidatos de la norma 250101056 Tocar Acordeon según técnicas y características musicales.	Anexo 4
5	Apoyar en la revisión a nivel técnico de ítems e indicadores de desempeño y producto de competencia laboral cuando se requiera y conforme con la metodología establecida.	No se realiza actividades para esta Obligacion, No he sido asignado como revisor a nivel técnico de ítems e indicadores.	No se evidencia.
6	Apoyar la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se realiza actividades para esta Obligacion, No se realizan informes, reportes y documentos en proceso ECCL este mes.	No se evidencia
7	Informar los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Sin acciones realizadas para este mes de Obligacion debido a que el grupo se encuentra en proceso de aplicación de pruebas.	No se evidencia.

8	Apoyar la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el aplicativo definido por Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.	No se realiza actividades para este mes actividades de Obligacion ya que el grupo a certificar se encuentra en proceso.	No se evidencia
9	Apoyar en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	Sin acciones realizadas para este mes debido a que el grupo se encuentra en alistamiento e Induccion	No se evidencia
10	Apoyar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se realiza actividades para esta Obligacion ya que No se reportan los casos de éxito identificados en el proceso cuando el dinamizador lo solicita.	No se evidencia
11	Apoyar en el registro del aplicativo DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	Se realizo preinscripción y apoyo de los aspirantes en el aplicativo DSNFT.	Anexo 11
12	Informar de cualquier conflicto de intereses y/o inhabilidades con el fin de no afectar el proceso de la evaluación, abstenerse de participar en acciones en las que se incurra en conflicto de intereses, de acuerdo a lo establecido en la Guía de ECCL vigente.	No se realiza actividades para esta Obligacion ya que No me encuentro en conflicto de intereses y/o inhabilidades que efecten el proceso de evaluación de acuerdo a la guía de ECCL vigente.	No se evidencia.
13	Cumplir con los lineamientos de manejo, clasificación y ordenación de la documentación correspondiente al proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en el marco del sistema integrado de gestión y autocontrol — SIGA. 1	Uso de los formatos del Proceso ECCL	Anexo 13
14	Contribuir con el cumplimiento de la Política Ambiental del SENA	Cumplimiento permanente con la política ambiental,en cuanto al uso racional del agua y la energía, y el buen manejo al uso de canecas con la clasificación de los residuos generados dentro de la entidad.	El buen comportamiento dentro de la entidad.

15	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se realiza para este mes actividades para esta Obligacion.	Se carga en Secop II.
16	Las demás que se requieran para la ejecución del presente contrato y el plan de acción del Grupo de Certificación de Competencias Laborales.	No se realizan actividades para esta Obligacion ya que No se requiere para la ejecución del contrat y plan de acción del grupo ECCL	No se Evidencia.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 1048361468 de la planilla, operador SIMPLE periodo de Agosto. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

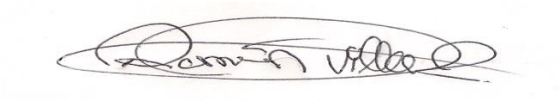
Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO_X

__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

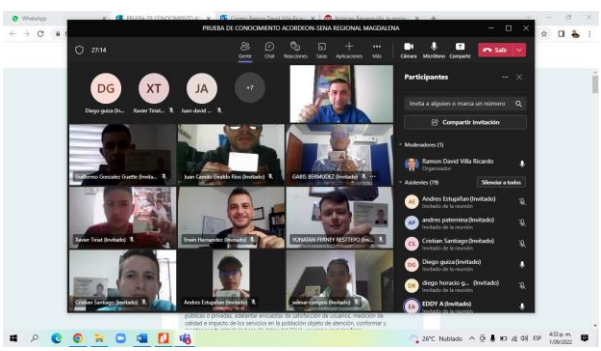


Firma
Ramón David Villa Ricardo
Contratista
C.C. No. 92.559.673

Recibí a satisfacción:

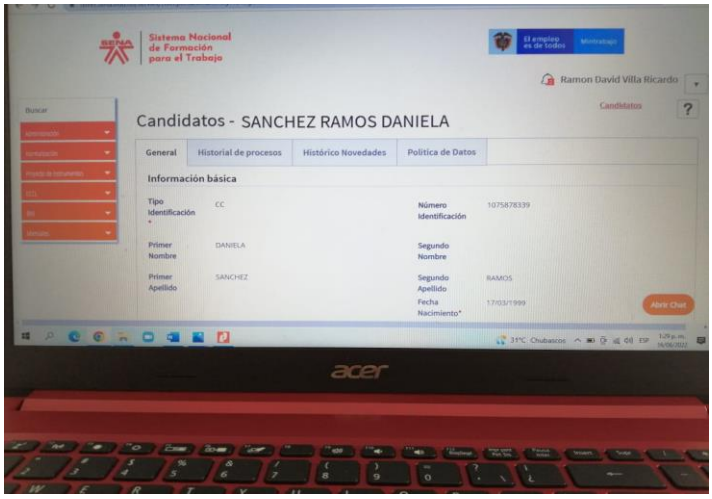
BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO
Supervisor Contrato No. 9118-00002 de 2022
Dinamizador ECCL
Centro Acuicola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta- Magdalena

ANEXO OBLIGACION 4.
CAPTURE DE PANTALLA- PRUEBAS DE CONOCIMIENTO





ANEXO OBLIGACION 11
CAPTURE DE PANTALLA- APOYO Y REGISTRO DSNFT



ANEXO OBLIGACION 13
CAPTURE DE PANTALLA- USO DE FORMATO SIGA



SENA	Versión: 04 Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

							IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SANTA MARTA	FECHA	30\09\22	REGIONAL	MAGDALENA		92.559.673
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			ECCL Evaluacion y Certificacion de Competencias Laborales				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	9118-00002		2/05/2022				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		EDILBERTO MEZA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		CESAR ALBERTO BENAVIDEZ MOLINARES	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		DIMAS BOLAÑO	
CONTABILIDAD		HUGO BRITO	
TESORERIA	X	BLADIMIR CONTRERAS	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA		JUAN CAMILO ROJAS	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO		BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : Nota: El Carnet fue extraviado

Firma del Contratista

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. 9118-00002

NOMBRE DEL CONTRATISTA: RAMON DAVID VILLA RICARDO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: 92559673

OBJETO DEL CONTRATO Prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para el proceso "Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales" en la especialidad de Acordeón

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No	Obligaciones
1	Acatar la Constitución Política, laLey, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes ycomplementarias.
2	Responder por el adecuado yoportuno cumplimiento de lasobligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico).
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos yelectrónicos) a su cargo y que seproduzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General dela Nación y de acuerdo con el formatoGD-F-004 Formato Único de Inventario Documental
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite,los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la Información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.
7	Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, enrelación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con finespublicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según lanormatividad vigente.

10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajode la Dirección Página 2 de 5 GTH-F-077 V.11 ANEXO DEL CONTRATO General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma,el objeto a desarrollar y dentrode los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual GC- el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, Trasparencia y Lucha contra la Corrupción “ de conformidad con lo establecido enla ley 2016 de 2020 Art 1 paragrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuesto por el departamento administrativo de la función pública.
13	Mantener actualizados lossistemas de información sobre loscuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar alsupervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.
14	Realizar los pagos al SISS (salud,pensión y riesgos laborales) deacuerdo con la normatividadvigente, aportando los soportes depago los cuales deben ser validados para constatar que enefecto el pago de la planilla hayasido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual,salvo, que dentro del desarrollo dela propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta queno podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.
16	En caso de que proceda el registroy asignación de una firma digital, usarla dentro de los límitesimpuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización dequien corresponda.
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo conlos términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedidoacceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2)años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley1266 de 2008, la Ley 1581 de

	2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 dela Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Autocontrol- Siga del Sena, el cual se encuentra documentado en la plataforma compromiso.
22	En cumplimiento de lo establecido en el sistema de Gestión y Autocontrol- SIGA- el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA- el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
23	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

LUGAR DE EJECUCIÓN: SENA REGIONAL CENTRO ACUICOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA - MAGDALENA

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 MESES Y 15 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: ____02/05/22_____

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 16 ___09____22

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: Será hasta el (16) de (09) septiembre de 2022

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VALOR DEL CONTRATO: $ 14.053883

SUPERVISOR: BADIR MANUEL FLOREZ GUERRERO

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 7.601.815

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO_X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

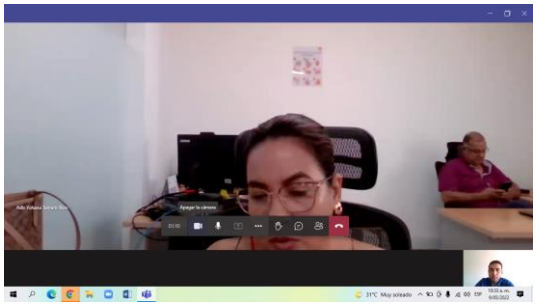
Valor total del contrato	$ 14053883
Valor Ejecutado	$ 14053883
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

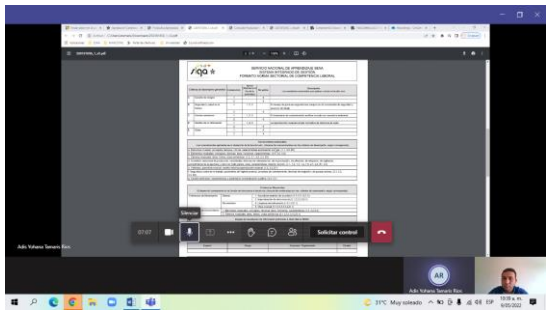
PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Durante el proceso ECCL se realizaron Certificaciones a diferentes acordeonistas de todo el país. Se efectuó el proceso a través del aplicativo DSNFT con el apoyo del Líder del proceso y aplicando el manual para evaluación y certificación de competencias laborales.

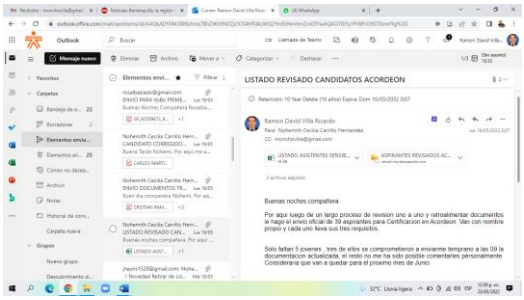
OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

EVIDENCIAS PROCESO ECCL ACORDEON MAYO

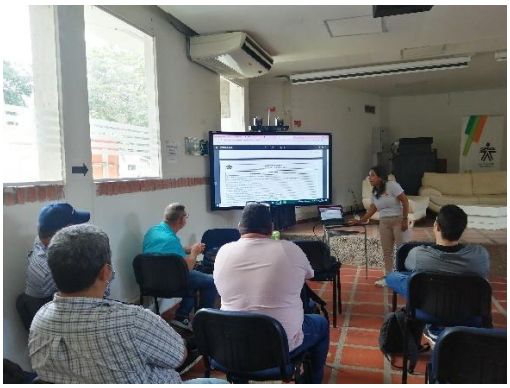






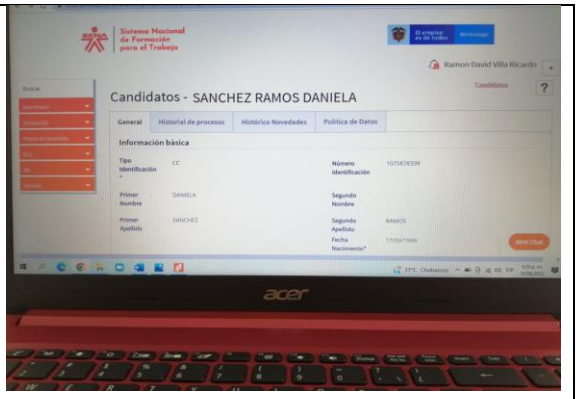


EVIDENCIAS PROCESO ECCL ACORDEON JUNIO

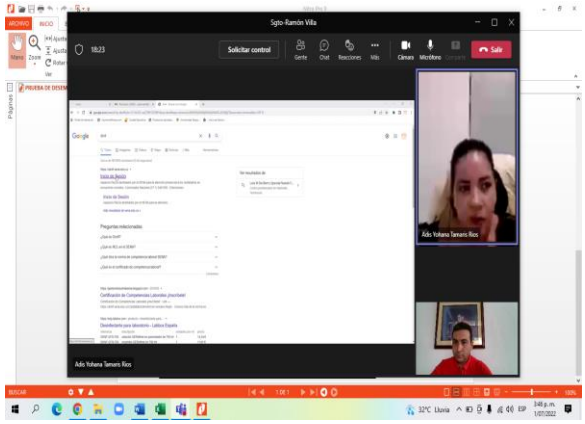






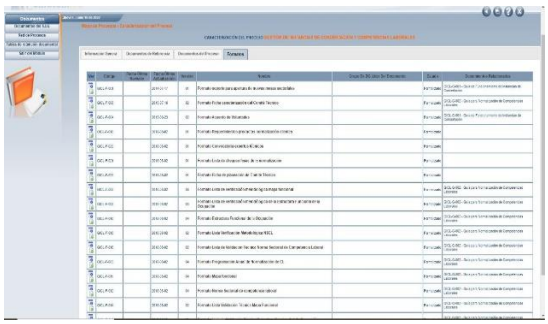


EVIDENCIAS PROCESO ECCL ACORDEON JULIO



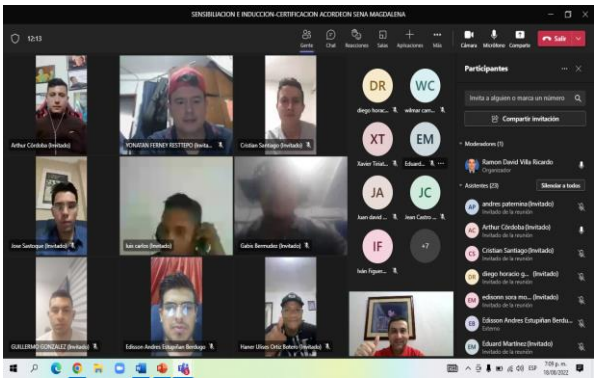




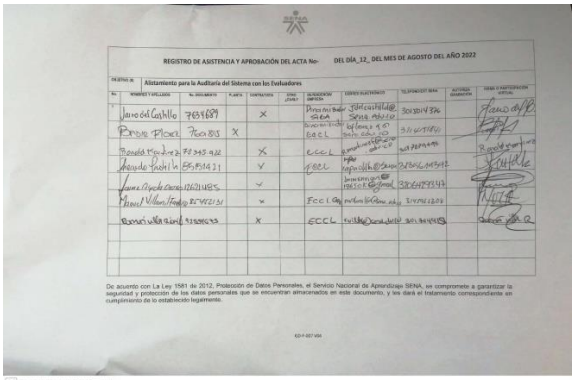


EVIDENCIAS PROCESO ECCL ACORDEON AGOSTO









SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO